



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 10 ABR. 2026

VISTO el Expediente N° E-29843-2026, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alquiler pantalla led tipo banner destinados a la Jornada de Derecho Administrativo: "Una visión Iberoamericana", a cargo de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través del Formulario de Cotización, se autorizo el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 04/2025 RAF 125.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibió una (01) cotización correspondiente a la firma "MARTÍNEZ AYLIN VANESA", C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00).

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través del Informe N° 07/26 Letra: Ss.A.-S.L.G., el área requirente recomendó preadjudicar a la firma "MARTÍNEZ AYLIN VANESA", C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), en el renglón N° 1, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno mediante Informe N° 54/2026.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones a través del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2026 – RAF 125 mediante Adjudicación Simple, referente a la contratación del servicio de alquiler pantalla led tipo banner destinados a la Jornada de Derecho Administrativo: “Una visión Iberoamericana”, a cargo de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 a favor de la firma “MARTÍNEZ AYLIN VANESA”, C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 30000, Financiamiento 190 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – Ss.A. N°

. 003

/2026.-

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F.-